

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501968
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: 3. El SGC debe proporcionar los indicadores desagregados por títulos de estudiantes en movilidad.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: 4. Se debe contar con indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados y las egresadas del título

Justificación: La recomendación se considera resuelta y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: 3. Se deben diseñar acciones de mejora de la gestión de la movilidad (salida) del título, para paliar los problemas detectados

Justificación: La justificación dada por los órganos de la titulación son las acciones de mejora propuestas y resulta adecuada. Aunque se aportan evidencias, sería recomendable que se incluyesen enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan

valorar el logro de los objetivos.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: 1. Se debe asegurar que la evolución de la plantilla del título, teniendo en cuenta el perfil del profesorado y el número de créditos que imparte, favorece el funcionamiento adecuado del programa formativo, en particular procurando incrementar el número de doctores/as con docencia en la titulación, garantizando, al menos, el cumplimiento del compromiso adoptado en la memoria de la titulación.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias, aunque esta recomendación se mantiene a los efectos de comprobar que existe una progresión, o al menos se mantiene, el número de profesores doctores en la Titulación.

Acción de Mejora 1: 1. Se debe asegurar que la evolución de la plantilla del título, teniendo en cuenta el perfil del profesorado y el número de créditos que imparte, favorece el funcionamiento adecuado del programa formativo, en particular procurando incrementar el número de doctores/as con docencia en la titulación, garantizando, al menos, el cumplimiento del compromiso adoptado en la memoria de la titulación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: 2. Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal en las asignaturas de Estadística y Métodos Estadísticos Avanzados en Criminología y Antropología social y Sociología Criminal.

Justificación: Los valores de satisfacción de los alumnos respecto de la coordinación docente han aumentado, pero no está finalizada y no se puede valorar si el aumento del índice de satisfacción es pasajero o por contra, se ha resuelto el problema.

Acción de Mejora 1: 2. Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal en las asignaturas de Estadística y Métodos Estadísticos Avanzados en Criminología y Antropología social y Sociología Criminal.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: 2. Se deben proporcionar datos desagregados para la titulación de Graduado o Graduada en Criminología de la participación de estudiantes en actividades de orientación.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación, aunque no está finalizada.

Acción de Mejora 1: 2. Se deben proporcionar datos desagregados para la titulación de Graduado o Graduada en Criminología de la participación de estudiantes en actividades de orientación.

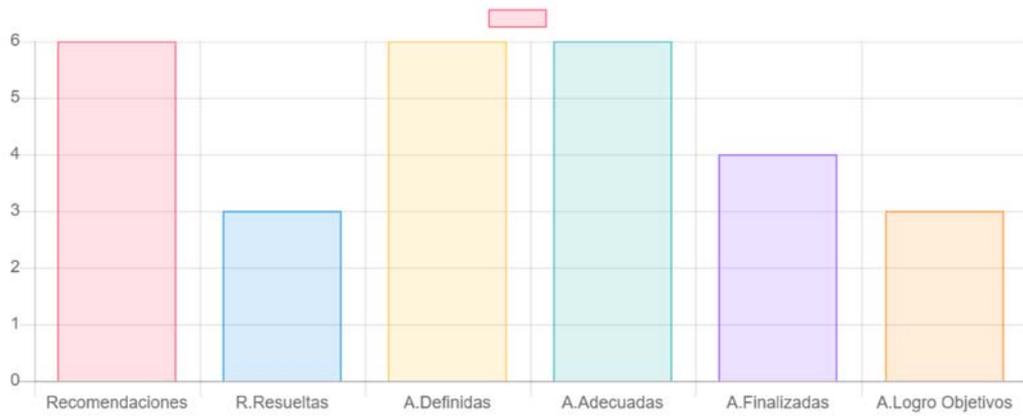
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	2	1	2	1	0	0	6
Recomendaciones Resueltas	0	2	1	0	0	0	0	3
Acciones Definidas	0	2	1	2	1	0	0	6
Acciones Adecuadas	0	2	1	2	1	0	0	6
Acciones Finalizadas	0	2	1	1	0	0	0	4

Acciones. Logro de Objetivos	0	2	1	0	0	0	0	3
------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas